

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

32444 *Anuncio de 15 de septiembre de 2020, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sometiendo a información pública la solicitud, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración de la Concesión Directa de Explotación "SAN BARTOLOMÉ AGREGACIÓN" N° 4.209 (0-0-1).*

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo acuerda someter al trámite de información pública el siguiente procedimiento:

Nº: 4.209 (0-0-1). Nombre: "SAN BARTOLOMÉ AGREGACIÓN". Titular: Áridos Técnicos, S.A. Recurso Geológico: Sección C) –arenas y gravas-. Cuadrículas: 4 (cuatro). Término municipal: Villarrubia de Santiago (Toledo).

Que dicho proyecto se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2007, de 8 de marzo de 2007, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, y de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y, consecuentemente, sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3, en relación con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), el artículo 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental modificado por la Ley 09/2018, de 5 de diciembre, y el artículo 12.1 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla La Mancha, se abre un periodo de información pública para que quienes lo consideren oportuno, puedan personarse en el expediente y consultar tanto el Plan de restauración, como el Estudio de Impacto Ambiental presentado, al objeto de formular sus alegaciones ante el Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible, avenida Río Estenilla s/n de Toledo, o bien en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/sede/registro-electronico>), en aplicación de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La documentación podrá ser consultada en la siguiente dirección:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/48G5BcaGly5ibga>

Toledo, 15 de septiembre de 2020.- Delegado Provincial. P.S. Secretaria Provincial (Orden 130/2019, de 6 de agosto), M^a Jesús Martín-Palomino Merino.

ID: A200043005-1